

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS**

**CRIMINOLOGÍA**

**PROGRAMA DE TEORÍA DE LAS ESTRUCTURAS POLÍTICAS Y DE GOBIERNO**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO**

**CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

Nombre de la unidad de aprendizaje

**TEORÍA DE LAS ESTRUCTURAS POLÍTICAS Y DE GOBIERNO**

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
<b>IE256</b>	<b>60</b>	<b>20</b>	<b>80</b>	<b>9</b>

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
<input type="radio"/> C = curso <input type="radio"/>	<input type="radio"/> <input type="radio"/> Licenciatura <input type="radio"/>	<input type="radio"/> LICENCIADO EN DERECHO. <b>CRIMINOLOGÍA</b>	

Área de formación

**BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA**

Elaborado por:

**MTRA. OLINDA BEATRÍZ SUÁREZ HERNÁNDEZ  
MTRO. LUIS EUGENIO TORRES MARISCAL.**

Fecha de elaboración:

Fecha de última actualización

**25 de Mayo del 2018**

## 2. PRESENTACIÓN

Con motivo de las últimas reformas estructurales a nuestra Carta Magna, la condición del Estado Contemporáneo, consolida sin duda alguna su posicionamiento como Estado Constitucional y Democrático de Derecho. Es por ello que el presente programa incorpora la visión que el nuevo Paradigma Constitucional describe sobre la condición del Estado. El nuevo enfoque de los derechos humanos del elemento prioritario llamado "pueblo", nos obliga a concebir de forma diferente no sólo al Derecho, sino al Estado y a sus Instituciones, al esquema funcional y al papel de la Institución en el escenario mundial, obligando con ello, al estudioso del Estado, a profundizar en temáticas que vinculan la nueva normativa, ya que toda conducta de la persona física como de la jurídica, se encuentra tutelada por normas de derechos humanos, lo que nos vincula a revisar conceptos jurídicos como el del Estado soberano, Estado de derecho y jerarquía normativa. Es necesario identificar en consecuencia, el nuevo posicionamiento y relaciones jurídicas de los diferentes actores en el ámbito nacional como supranacional.

Antes y después de la construcción Institucional, el papel que ha desempeñado el ser humano ha obligado al análisis epistemológico, que en un esquema paralelo requiere reforzar el verdadero compromiso de los hombres y mujeres que amando en libertad y con justicia, vigencian en su diario vivir el paso del Estado de Derecho por el Estado democrático hacia el Estado Constitucional de Derecho. La democracia, como un estilo de vida, requiere sin duda alguna que los hombres y mujeres de nuestra nación, vivan haciendo no sólo lo bueno sino lo íntegro, validando la coherencia de todo liderazgo que busca consolidar la justificación existencial del Estado, en el cumplimiento del bien público temporal.

Es la teleología, como punto referente, quien debe guiar el cumplimiento de la razón existencial del Estado. En ese sentido el alumno (a), deberá tener presente que el constitucionalismo contemporáneo ha consolidado la tesis de que la legitimidad estatal proviene de los derechos fundamentales de las personas, es decir, que en ese sustento de legitimidad del Estado, existe el conjunto de derechos que imponen límites al poder político.

Considerando lo anterior, se procedió a diseñar el programa de la manera que a continuación se describe: se divide en tres importantes unidades, en la primera, el alumno(a), conocerá el instrumental conceptual necesario para familiarizarse con la ciencia del Estado, con su metodología, con sus partes, sus fuentes de estudio, la profundidad del conocimiento ontológico y los esquemas preestatales de justicia, con los conceptos de lo que hoy es una estructura política y de gobierno. En la unidad número dos, se realiza un recorrido respecto del historial de la organización política estatal, desde su origen mas primario hasta nuestros días, el alumno (a) conocerá desde la concepción del Estado, los esquemas organizacionales preestatales y su transición hacia el modelamiento contemporáneo de la estructura política (el Estado). La unidad tres, concentra en sus objetivos, la descripción de cada uno de los elementos del Estado, su construcción interna y su vinculación en el escenario

internacional. Se priorizan conceptos como el de la corresponsabilidad Estatal, buscando que el estudioso del Estado reflexione que sus decisiones diarias (en los ámbitos que se desenvuelva), impactaran para bien o para mal, la vida de terceros y por ende se trasladará a lo que ocurre en el Estado, al que se encuentra vinculado jurídica y políticamente. Hoy día la supranacionalidad de las relaciones jurídicas, la globalización y las nuevas condiciones económico políticas, hacen que vivamos realidades diferentes, plantean nuevos retos a alcanzar, debiendo ser motivo de análisis, la evolución hacia el Estado competitivo, no dejando de mencionar los fructíferos debates entre los estudiosos precursores del concepto estado-centristas y los del repliegue, pues resulta del todo interesante mencionar los argumentos de quienes sostienen que los recientes cambios que enfrenta el Estado, materializan un desplazamiento, desde el Estado nacional de bienestar Keynesiano hacia un Estado competitivo schumpeteriano. Hoy pareciera premisa obligada, que los Estados persigan estrategias para asegurar su éxito competitivo en el contexto mundial de mercado. Lo cierto es, que la realidad que hoy vive el Estado, vincula la necesaria reflexión respecto del papel que este desempeña en pleno siglo XXI, realidad que no puede, ni debe postergarse, pero también el papel que el ser humano está dispuesto a desempeñar en ese escenario, tendiente a fortalecer la dignificación de su existencia y su razón de ser.

### 3. UNIDAD DE COMPETENCIA

Identificará las categorizaciones conceptuales de la disciplina y su objeto de estudio, a efecto de ubicar la condición científica de la disciplina y su metodología, así como la evolución conceptual del vocablo Estado en los diferentes escenarios políticos de los pueblos.

Profundizará el conocimiento del ser y deber ser Estatal, vinculando el carácter ontológico del Estado con la ciencia, a efecto de lograr desde esta perspectiva responder planteamientos entre otros como el de la justificación existencial de la Institución en pleno siglo XXI.

Analizará el origen y evolución histórica del Estado, desde la aparición de la estructura en el mundo antiguo hasta nuestros días.

Distinguirá los cambios estructurales que ha venido moldeando la estructura estatal en la descripción del nuevo modelo Constitucional, identificando el modelo funcional del Estado en el marco de la Administración Pública y Política del Estado.

Identificará los elementos del Estado a la luz del nuevo paradigma Constitucional, detallando la descripción de la personificación Estatal y la moral pública.

Integrará en los análisis del escenario que le tocó vivir, conceptos axiológicos necesarios a enfatizar en el esquema de la "Corresponsabilidad Estatal" detallando el papel que juega el ser humano, en la búsqueda de los propósitos teleológicos de la Estructura.

--

#### 4. SABERES

<b>Saberes Prácticos</b>	<p><b>Que el alumno(a)</b> sea competente para distinguir diferentes modelos Estatales, diversas estructuras, regímenes de poder y formas de gobierno. Estará capacitado para describir el esquema organizacional que se vigencia en nuestro país, distinguiendo la administración pública de la política. Identificará los órganos de gobierno, sus funciones y el papel del ciudadano frente a la compleja estructura de poder. El conocimiento del Estado le permitirá diferenciar la descripción jurídica de los elementos de este y sus características, del papel que hoy día juega la nueva jerarquización de normas de acuerdo con nuestra Carta Magna y el papel que México desempeña en el entorno internacional. Comprenderá que en su formación como abogado(a), el conocimiento del Estado vincula otras disciplinas curriculares del nuevo Plan 25, volviéndose indispensable profundizar sobre el objeto de estudio de la ciencia del Estado, a efecto de que los conocimientos significativos se vinculen a los saberes de otras asignaturas que no pueden desligarse de la presencia del Estado. Conocerá los escenarios nacional, local y municipal y el proceder del abogado frente a las Instituciones públicas y políticas. Recapitulará que en cualquier tipo de desempeño profesional e incluso en la calidad de ciudadano común el esquema de la “Corresponsabilidad Estatal” debe implementarse como un estilo de vida diaria, a fin de internalizar la idea de que la responsabilidad de lo que hoy acontece en nuestro país es responsabilidad de todos los que formamos parte de él y por ende las soluciones tendrán que ser compartidas.</p>
<b>Saberes teóricos</b>	<p><b>Que el alumno(a)</b> identifique el conocimiento científico del Estado, así como el modelamiento conceptual de la disciplina y de su objeto</p>

	<p>de estudio a través del devenir histórico, desde la aparición de las primeras organizaciones políticas preestatales hasta nuestros días. Describirá las razones histórico políticas que han permitido adecuar los elementos que integran al propio Estado, profundizando para ello su condición ontológica, reconociendo la transición del Estado de Derecho al Estado Constitucional de Derecho.</p>
<p><b>Saberes formativos</b></p>	<p><b>Que el alumno (a)</b> valore la necesidad de conocer el entorno jurídico que rodea la vida político social del Estado al que pertenece y en donde se desenvuelve, a efecto de que conozca sus elementos y características así como los modelos descriptivos de otras formas de Estado y formas de gobierno, que existen en otros lugares del mundo. Resultará necesario que identifique en el esquema organizacional estatal los distintos órganos de gobierno, diferenciando el ámbito de la autoridad y el ejercicio del poder estatal a través de las Instituciones, logrando diferenciar los esquemas de la administración pública y política del Estado. Debiendo conocer en detalle el esquema estructural de la Institución, a efecto de saber ante qué instancias deberá acudir en caso de enfrentar algún problema que requiera la búsqueda de soluciones para el elemento humano, llámense nacionales, ciudadanos o en general cualquier miembro de la población. Por otra parte, deberá además conocer el papel de México en el escenario mundial, con la subida de nuestro país al escenario estandarizado del respeto más amplio de los derechos humanos, vinculando el compromiso que se tiene de respetar los acuerdos de orden internacional de los que México forma parte. Por otra parte, deberá reflexionar que su diario vivir y su proceder como profesional del derecho apegado siempre a la ética, engrandecerá para bien el esquema de la “Corresponsabilidad Estatal” México requiere de un elemento humano fortalecido en el compromiso diario de hacer lo que a cada uno corresponde. La construcción del conocimiento, debe direccionarse hacia la búsqueda de un mejor Estado.</p>

--	--

## 5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

### 1. Estructuras Políticas y de Gobierno

- 1.1. Descripción conceptual y carácter científico de la Ciencia del Estado.
  - 1.1.1. Metodología de la Ciencia del Estado.
  - 1.1.2. Autonomía científica de Ciencia del Estado.
- 1.2. Postulados doctrinarios de la Ciencia Política Dogmática y la Ciencia Política Crítica.
- 1.3. Partes que integran la Ciencia del Estado
  - 1.3.1. Teoría Sociológica Estatal
  - 1.3.2. Teoría Jurídica Estatal
  - 1.3.3. Teoría Justificativa Estatal.
- 1.4. Ciencias Auxiliares y disciplinas que se ocupan del estudio del Estado.
- 1.5. Tipos de Saber sobre el Estado.
  - 1.5.1. Conocimiento vulgar
  - 1.5.2. Conocimiento científico
  - 1.5.3. Conocimiento filosófico.
    - 1.5.3.1. Carácter Ontológico Estatal.
- 1.6. Nombre y concepto de Estado.
  - 1.6.1. Nombres de las comunidades políticas a lo largo de la historia.
  - 1.6.2. Conceptos social, cultural, político y jurídico del Estado.
  - 1.6.3. Formación, modificación y extinción del Estado.
- 1.7. Categorización conceptual de la Ciencia del Estado y la Ciencia del Derecho.
  - 1.7.1. Dicotomía Clásica del Derecho y el papel actual del Estado (considerando las reformas estructurales a nuestra Carta Magna), en el ámbito de lo público y lo privado.
- 1.8. Estructuras Políticas y de Gobierno
  - 1.8.1. Construcción conceptual del término: Estructuras Políticas y de Gobierno
  - 1.8.2. Concepto de Estado de Derecho
  - 1.8.3. Concepto de Estado Constitucional y Democrático de Derecho.

### 2. El Devenir Histórico del Estado.

- 2.1. Las Organizaciones Políticas y su transformación.
  - 2.1.1. El pensamiento político antiguo. La Ciudad Estado en Grecia, la Civis Roma, Platón, Aristóteles, los Estoicos, Epicúreos, Polibio, Cicerón, Justiniano, Ulpiano, Gallo y las doctrinas sociopolíticas en los primeros siglos del Cristianismo primitivo.
  - 2.1.2. Imperio Macedónico de Filipo y el Imperio de Alejandro.
  - 2.1.3. El pensamiento político de la edad media. Controversias políticas

- medievales. El Catolicismo, Catolicismo Ortodoxo y el Islam. San Agustín, el Imperio de Carlomagno, la Poliarquía Medieval, la Escolástica, Santo Tomás de Aquino y Guillermo de Ockham.
- 2.1.4. El pensamiento político de la época moderna. El surgimiento del Estado Nacional Absolutista, el Renacimiento y la Reforma, John Huss, Wicklef, Martin Lutero, Juan Calvino, Maquiavelo, Jean Bodin, Hobbes y el derecho divino de los reyes. Los Monarcómacos, Francisco de Victoria, Domingo de Soto, Juan de Mariana, Francisco Suárez, Fernández Vázquez de Menchaca, Luis de Molina, Montesinos, Benavente y Gante.
  - 2.1.5. El pensamiento político del siglo XVII. El derecho natural racionalista. John Locke, Samuel Pufendorff, Hugo Grocio, Pascal Baruch, Spinoza y Jacques Bossuet.
  - 2.1.6. El pensamiento político en los orígenes del movimiento democrático constitucional. La Ilustración, la Independencia de los Estados Unidos de Norteamérica y la Revolución Francesa. Christian Thomasius, Christian Wolf, Juan Bautista Vico, Voltaire, David Hume,, Emmanuel Kant, Montesquieu, Rousseau, Sieyes y Condorcet.
  - 2.1.7. El pensamiento político del los siglos XIX y XX. El Imperio Napoleónico, La Independencia de las Naciones Iberoamericanas, la Independencia de México, el Estado Liberal Burgués y su crisis, La Revolución Mexicana, el Estado totalitario, fascista, nacionalsocialista y la segunda guerra mundial. Hegel, Karl Marx, Friedrich Engels, Stuart Mill, Herbert Spencer, Kierkegaard, Nietzsche, George Jellinek, Mauricio Hauriou, León Duguit, Hans Kelsen, Herman Heller, Kafka.
  - 2.1.8. El pensamiento político de nuestro tiempo. El Estado benefactor (la era del fordismo), el Estado postfordista (neoliberalismo y crisis del Estado Nación), el Estado Región (Globalización y la era de la informática). El Estado Plurinacional. Transición del Estado de Derecho al Estado Constitucional y democrático de Derecho.

### **3. Elementos y características del Estado.**

- 3.1. El elemento humano del Estado: el pueblo.
  - 3.1.1. Diferencia conceptual entre pueblo y población.
  - 3.1.2. Cualificación del elemento humano: nacionalidad y ciudadanía.
- 3.2. El elemento material del Estado: el territorio.
  - 3.2.1. Concepto, partes integrantes y la doble función del territorio
  - 3.2.2. Fronteras del Estado
  - 3.2.3. El derecho del Estado sobre su territorio.
- 3.3. El elemento substancial del Estado: la soberanía.
  - 3.3.1. Concepto, características, transición histórica y limitaciones de la soberanía.
  - 3.3.2. Soberanía interna y externa. Doctrinas que las explican.
  - 3.3.3. Poder Estatal y Poder Político. Concepto y características.

- 3.3.4. Conceptos y características de: autoridad, poder y gobierno.
- 3.4. El elemento teleológico del Estado: los fines.
  - 3.4.1. Los fines del Estado, sus elementos y categorizaciones filosófico políticas.
  - 3.4.2. El bien público temporal, la teoría Tomista del bien común, el personalismo (doctrina neotomista), y el transpersonalismo.
- 3.5. Organización y funcionamiento del Estado.
  - 3.5.1. Personificación Estatal.
  - 3.5.2. Órganos del Estado
  - 3.5.3. Funciones del Estado
  - 3.5.4. Formas de Estado y formas de gobierno
  - 3.5.5. Regímenes políticos
  - 3.5.6. Partidos Políticos
- 3.6. La justificación existencial del Estado.
  - 3.6.1. Teorías que exponen la justificación existencial del Estado
  - 3.6.2. Principios en que se basa la justificación del Estado.
- 3.7. El Estado, el ser humano y su problemática actual
  - 3.7.1. La importancia de la "Corresponsabilidad Estatal"
- 3.8. El Estado en el siglo XXI
  - 3.8.1. El Estado en el escenario internacional y su relación con los organismos supranacionales.

## 6. ACCIONES

### **El alumno(a):**

Desarrollará cada objetivo del programa, vaciando su información en mapas conceptuales u organigramas, que le faciliten la comprensión de los contenidos temáticos.

Realizará lecturas continuas a la bibliografía recomendada, a efecto de conocer las distintas opiniones y doctrinas de interés sobre el objeto de estudio de la disciplina

que nos ocupa y todo lo relacionado con los objetivos generales y específicos del programa.

Participará en el desarrollo de dinámicas encomendadas por el profesor(a), así como en los proyectos grupales que le sean asignados durante el desarrollo del curso.

Internalizará el conocimiento del Estado, con la reflexión y el conocimiento constructivista en la medida en que se lleve a cabo el desarrollo de la enseñanza-aprendizaje, buscando que sea capaz de construir más conocimiento.

## ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
<p><b>El alumno(a):</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Entregará un trabajo por escrito que incluya el desarrollo de los objetivos del programa, utilizando (si así lo decide) mapas conceptuales o en su caso organigramas.</li> <li>2. Hará entrega de un proyecto final grupal, respecto de un tema que será asignado por el profesor(a) donde se priorice el concepto de la "Corresponsabilidad Estatal"</li> <li>3. Expondrá alguno de</li> </ol>	<p><b>El alumno(a):</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se evaluará el contenido y la presentación de los trabajos de investigación solicitados.</li> <li>2. Se considerará la calidad de las dinámicas y tareas entregadas por el alumno(a).</li> <li>3. Se registrará la participación en clase de los alumnos(as), como parte de la evaluación continua.</li> <li>4. Se atenderán los criterios de evaluación previstos</li> </ol>	<p><b>El alumno(a):</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocerá que las actividades que realice, partirán de situaciones significativas y funcionales, a fin de que los contenidos puedan ser aprendidos con la capacidad de poder utilizarlos cuando sea conveniente, sea en el ámbito académico, profesional, como funcionario público o en la investigación. El conocimiento sobre el Estado, permitirá al</li> </ol>

<p>los temas de la segunda unidad, haciendo entrega por escrito y en formato digital la evidencia de su participación (por equipo).</p> <p>4. Será evaluado continuamente con sus participaciones diarias en clase.</p> <p>5. Será evaluado con los exámenes parciales que el profesor(a) decida aplicar, así como con una evaluación final del programa de la materia.</p> <p>6. Entregará las tareas y dinámicas asignadas durante el desarrollo del curso, en la fecha señalada por el profesor(a), a efecto de que sean consideradas como parte de su evaluación.</p> <p>7. Atendiendo a la flexibilidad de la jornada y actividades escolares, el profesor(a) podrá implementar otro tipo de evidencias.</p>	<p>por las normas universitarias aplicables y vigentes.</p> <p>5. Debe recordarse que los criterios de desempeño buscarán afianzar en todo momento, el aprendizaje significativo del alumno(a).</p>	<p>alumno(a) reconocer esquemas conceptuales sobre el objeto de estudio que nos ocupa, para construir puentes con otras disciplinas curriculares. En la academia, estará en condición de construir esquemas teleológicos que fundamenten la razón existencial del Estado, en la salvaguarda y satisfacción de los derechos, tales como el de la educación. En el ámbito profesional, reconocerá la importancia de los conocimientos de esta disciplina, dado que la labor del abogado tiene vinculación directa con los órganos de poder, así como con la estructura del Estado. Como funcionario público, recordará que las decisiones que tome deben siempre encausarse al cumplimiento del bien público temporal, salvaguardando el bienestar general, con su desempeño siempre ético y eficiente. En el campo de la</p>
---	---	---

		investigación, será capaz de construir nuevo conocimiento a partir de las bases cognitivas que el programa le proporcione.
--	--	--

## 10. CALIFICACIÓN

60%	examen final
40%	evaluación continua, participaciones, exposiciones, trabajos de investigación, dinámicas y exámenes parciales.
100%	Total de la evaluación.

## 11. ACREDITACIÓN

<p><b>Que el alumno(a):</b></p> <p>Tenga el 80% de asistencias para tener derecho a ordinario, lo que de acuerdo con la tabla de evaluaciones corresponde a su vez al 10% de la calificación final.</p> <p><b>La asignatura:</b></p> <p>Se acreditará con la calificación máxima de 100% y con una mínima de 60% y tendrá valor curricular de diez créditos.</p>
--

## 12. BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA BASICA

**AGUILAR VILLANUEVA**, Luis F. y **ALATORRE**, Jorge A. (coordinadores), El Futuro del Estado Social, Editorial Miguel Ángel Porrúa. 2014.

**ALVARADO GARIBALDI**, Salvador. Apuntes para el análisis del Estado (una introducción al estudio del Estado), Coeditores: UNAM y Escuela Nacional de Trabajo Social, Edición 2008.

**ANDRADE SÁNCHEZ**, Eduardo. Teoría General del Estado, Oxford, 2003.

**ARISTÓTELES**. La Política, Grupo Planeta Spain.

**ARNAÍZ AMIGO**, Aurora. El Estado y sus Fundamentos Institucionales, Editorial Trillas.

**ARNAÍZ AMIGO**, Aurora. Estructura del Estado, Mc Graw Hill, México, 2003.

**ARROYO, Raúl**. La soberanía de los Estados en la revisión constitucional electoral, una crítica federalista, Editorial MAPorrúa, Edición 2007

**AZUELA GUITRÓN**, Mariano. Concepto y Evolución del Estado de Derecho en México, Editorial Themis, México, 1998.

**BÉJAR FONSECA**, José Luis. La Transición Constitucional en México, Editorial Novum, 2012.

**BARRAGÁN BARRAGÁN**, José. Introducción al federalismo mexicano (La formación de los poderes en 1824), UNAM, México, 1978.

**BARRAGÁN BARRAGÁN**, José-BAZDRECH PARADA, Miguel y **GONZÁLEZ MORFÍN**, Efraín. Libro Blanco de los Derechos Humanos, Universidad de Guadalajara, Jalisco, México, 1994.

**BASAVE FERNÁNDEZ DEL VALLE**, Agustín. Teoría del Estado, Editorial Jus.

**BERGALLI**, Roberto y **RESTA**, Eligio. Soberanía, un principio que se derrumba aspectos metodológicos y jurídico-políticos, Editorial Paidós Ibérica, Barcelona, 1996

**BURGOA ORIHUELA**, Ignacio. El Estado, Editorial Porrúa.

**BURGOA ORIHUELA**, Ignacio. Derecho Constitucional Mexicano, Editorial Porrúa, México, 2001.

**BOBBIO**, Norberto. Estado, Gobierno y Sociedad: por una teoría general de la política, Editorial Fondo de Cultura Económica.

**BOBBIO**, Norberto. La Teoría de las Formas de Gobierno en la Historia del Pensamiento Político, Fondo de Cultura Económica, México, 1987.

**BOBBIO**, Norberto y **BOVERO**, Michel Ángelo. Origen y Fundamento del Poder Político, Editorial Enlace-Grijalbo; México, 1996.

**BRZEZINSKI**, Zbigniew. El gran tablero mundial, Paidós, Barcelona, España, 1998.

**CALVA**, José Luis. Globalización y bloques económicos: mitos y realidades, MAPorrúa, Edición 2007.

**CARBONELL**, Miguel. Dilemas de la democracia, Editorial MAPorrúa, Edición 2009.

**CARRÉ DE MALBERG**, Raymond. Teoría General del Estado, Editorial Fondo de Cultura Económica.

**CASTELLANOS**, Gout y **MILTON**, Emili. Del Estado de Derecho al Estado de Justicia, Editorial Porrúa, 2004.

**CONSTITUCIÓN** Política de los Estados Unidos Mexicanos. Documento Vigente.

**COVARRUBIAS DUEÑAS**, José de Jesús. El Paradigma de la Constitución (México 1917-2000), Editorial Porrúa, 2004

**COVARRUBIAS DUEÑAS**, José de Jesús. Dos Siglos de Constitucionalismo en México, Editorial Porrúa, México, Distrito Federal.

**COVARRUBIAS DUEÑAS**, José de Jesús. Historia de la Constitución Política de México (Siglos XX y XXI), Editorial Porrúa, México.

**COVARRUBIAS DUEÑAS**, José de Jesús. Los Derechos Planetarios, Editorial Porrúa, 2011, México.

**DABIN**, Jean. Doctrina General del Estado, Jus, México, 1946.

**DALLA VIA**, Alberto Ricardo. Teoría Política y Constitucional, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2006.

**DE AQUINO**, Santo Tomás. Summa Teológica, Editorial Católica, Madrid.

**DELOYA COBIAN**, Guillermo. El Estado de derecho en México, Editorial Benemérita

Universidad Autónoma de Puebla, Edición 2007.

**DE LA CUEVA**, Mario. La Idea del Estado, Editorial Porrúa.

**DÍAZ DÍAZ**, Elías. Estado de Derecho y Sociedad Democrática, taurus, Madrid, España, 1981; y novena edición, Madrid España, 1988.

**ENGELS**, Federico. El Origen de la Familia, de la Propiedad Privada y del Estado, Editorial Progreso.

**GARCÍA PELAYO**, Manuel. Derecho Constitucional Comparado, Alianza editores, Madrid, 1993.

**GALÁN BAÑOS**, Israel. Ciudadanía, base de la democracia, Editorial MAPorrúa, Edición 2003.

**GÓMEZ SANDOVAL**, Fernando. Teoría del Estado, Editorial Diana.

**GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, María de la Luz. Teoría General del Estado, Editorial Porrúa, México, 2008.

**GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, María de la Luz. Valores del Estado en el Pensamiento Político, Editorial Mc. Graw Hill. México, 1997.

**GONZÁLEZ URIBE**, Héctor. Ciencia Política, Editorial Jus.

**GROPPALLI**, Alessandro. Doctrina General del Estado, Editorial Porrúa, México, 1944.

**HARVEY**. Maquavelo y los principios de la política moderna, Fondo de Cultura Económica, México, 1990.

**HAURIUO**, André. Derecho constitucional e instituciones políticas, Ariel, Barcelona, España, 1989.

**HELD**, David. Modelos de Democracia, Alianza, México, 1992.

**HELLER**, Herman. Teoría del Estado, Fondo de Cultura Económica, onceava reimpresión, México, 1985.

**HIGAREDA LOYDEN**, Yolanda. La dialéctica. Historia del pueblo mexicano a través de sus constituciones, Porrúa, México, 2000.

**HOBBS**, Thomas. El Leviatán, Alianza Editorial, S.A., 2009.

**HOFFE**, Otfried. Estudios sobre teoría del derecho y la justicia, Depalma, segunda edición, México, 1997.

- HUNTINGTON**, Samuel. La tercera ola. Paidós, Barcelona, España, 1992.
- IANNI**, Octavio. Teorías de la Globalización, Siglo XXI, UNAM, Centro de Investigaciones en Ciencias y Humanidades, México, 1996.
- JELLINEK**, George. Teoría General del Estado, Fondo de Cultura Económica, 2004.
- KANT**, Emmanuel. Lo bello y lo sublime, la paz perpetua, Espasa Calpe, colección No. 612, 11 reimpresión, México, 1995.
- KELSEN**, Hans. Teoría General del Estado, Editorial Labor, Barcelona, 1934.
- LÓPEZ PORTILLO Y PACHECO**, José. Génesis y Teoría General del Estado, Editorial Botas.
- LA BIBLIA**, Reina- Valera. 1960.
- LASSALLE**, Ferdinand. Qué es una Constitución? Ariel, Madrid, España, 1994.
- LOCKE**, John. Sobre la tolerancia, Gernika, México, 1997.
- MAQUIAVELO**, Nicolás. El príncipe, Editorial Porrúa.
- MARGADANT**, Guillermo F. La Rusia post-soviética y su derecho contra el fondo de las tres Rusias sucesivas anteriores, Editorial MAPorrúa, Edición 2002.
- MARTÍNEZ**, Gabriel. El Estado mexicano de bienestar, coeditores H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura, Edición 2006.
- MAYER**, J.P. Trayectoria del pensamiento político, Fondo de Cultura Económica, sexta reimpresión, México, 1994.
- MEDINA PEÑA**, Luis. Hacia el Nuevo Estado, Editorial Fondo de Cultura Económica.
- MEJÍA ALCÁNTARA**, Ares Nahum. Un nuevo marco constitucional para el Distrito Federal mexicano, Editorial MAPorrúa, 2006.
- MONTES DE OCA**, Francisco. La Ciudad de Dios: San Agustín, Editorial Porrúa, 12a. Edición, 1994.
- MONTESQUIEU**, Charles. El Espíritu de las Leyes, Editorial Porrúa.
- OTERO MESTAS**, Mariano. Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana, Universidad de Guadalajara, Jalisco, México, 1996.

**ORESTES, AGUILAR**, Héctor. Carl Schmitt. Teólogo de la Política, Fondo de Cultura Económica, México, 2001.

**PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO**, Germán, **ARNULFO CISNEROS**, Germán y **DÍAZ SANTANA**, Héctor (compiladores). Memoria histórica de la transición democrática en México: 1977-2007. Coeditores: H. Cámara de Diputados LX Legislatura, Consejo Editorial; Senado de la República, LX Legislatura, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

**PLATÓN**. El político o del reinado, Porrúa, Sepan cuantos, No. 139, México, 1991.

**PLATÓN**. La República. Ediciones AKAL, 2009.

**PORRÚA PÉREZ**, Francisco. Teoría General del Estado, Editorial Porrúa.

**RANGEL GASPAR**, Eliseo. Los contextos de la estasiología, coeditores: Cámara de Diputados, LIX Legislatura. Edición 2006.

**RENDÓN CORONA**, Armando. Sindicalismo corporativo, la crisis terminal, Editorial MAPorrúa, Edición 2005.

**REYES HEROLES**, Jesús. El liberalismo mexicano, UNAM, México, 1957.

**REYES HEROLES**, Jesús. Las Tendencias Actuales del Estado, Programa Editorial de la Coordinación de Humanidades/Miguel Ángel Porrúa.

**REYES HEROLES**, Federico. Transfiguraciones políticas del Estado Mexicano, Fondo de Cultura Económica, México, 1986.

**ROJINA VILLEGAS**, Rafael. Teoría del Estado, Editorial Fuentes Impresores

**ROUSSEAU**, Jean Jacques. El contrato social o principios de derecho político, Porrúa, segunda edición, México, 1971.

**SABINE**, George H. Historia de la Teoría Política, Fondo de Cultura Económica, 1994.

**SÁNCHEZ GUDIÑO**, Hugo y **FARRERA BRAVO**, Gonzalo. Pasado, presente y futuro de los partidos políticos en México, Editorial MAPorrúa, Edición 2011.

**SERRA ROJAS**, Andrés. Teoría del Estado, Librería de Manuel Porrúa.

**SCHMITT**, Karl. Teoría de la Constitución, Editorial Nacional, México, 1981.

**SIEYES**. Qué es el Tercer Estado, UNAM, 1989.

**SORENSEN**, George. La Transformación del Estado, Editorial Tirant lo Blanch, colección ciencia política., México, 2011.

**TOCQUEVILLE**, Alexis. El antiguo régimen y la revolución, Fondo de Cultura Económica, primera edición castiza, México, 1996.

**URIBE ARZATE**, Enrique. Estado, sociedad y derecho: una visión prospectiva, Editorial MAPorrúa, Edición 2012.

**VALENCIA ESCAMILLA**, Laura. La Representación Parlamentaria, Editorial MAPorrúa, Edición 2007.

**WALLERSTEIN**, Immanuel. Utopística o las opciones históricas del siglo XXI, Siglo XXI, México, 1998.

**WEBER**, Maximiliano. Economía y Sociedad, Fondo de Cultura Económica, México, 1987.

**WRIGHTS MILLS**. Poder, Política y Pueblo, Fondo de Cultura Económica, México, 1987.

**ZAFRA VELARDE**, José. Teoría Fundamental del Estado, Pamplona, Universidad de Navarra.

**ZIPPELIUS**, Reinhold. Teoría General del Estado, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985.

